



Artículos Prohibidos para envíos a Costa Rica

- Cualquier producto inflamable, corrosivo o explosivo
- Cualquier artículo con alcohol como primer ingrediente
- Soluciones de limpieza
- Fuegos artificiales y pólvora
- Gas, Gas lacrimógeno o de pimienta, Encendedores, Herramientas que funcionen con gas
- Piedras preciosas
- Airbags
- Certificados de valor y acciones de cualquier tipo (Originales)
- Cheques
- Pasaportes – Prórrogas o documentos de identificación
- Dinero en efectivo, Estampillas o tiquetes de cualquier tipo
- Municiones, armas de fuego y partes de armas de fuego
- Baterías que contengan productos químicos o sean peligrosos
- Venenos
- Envases a presión
- Fósforos
- Productos perecederos
- Psicotrópicos, precursores y sustancias controladas
- Tarjetas de crédito o débito
- Artículos de cuidado personal
- Productos comestibles
- Licor y bebidas
- Tintas y pinturas
- Masajeadores
- Productos en spray o que dañen la capa de ozono
- Cigarrillos electrónicos con cartuchos de reposición o esencias*
- Tabaco en polvo para hacer cigarrillos*
- Tabaco en cigarrillos*
- Refrigeradoras
- Aires acondicionados
- Madera

- Pieles y productos de origen animal
- Productos y accesorios veterinarios
- Productos para uso animal
- Café en grano
- Semillas
- Plantas
- Productos y accesorios para agricultura
- Productos lácteos
- Harina
- Pasaportes – Prórrogas o documentos de identificación

Nota: También existe regulación para aquellos artículos cuyo transporte esté prohibido por leyes internacionales o locales del país de destino.

Cabe destacar que el envío de cualquier artículo prohibido puede ser sancionado por la ley y puede incurrir en el decomiso total de la caja